



**RITO METROPOLITANO
DE QUITO**

A L C A L D I A

Ecuador ha sido, es
será País Amazónico

NUM.

QUITO, A DE 28 JUN. 1994 DE 199

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 034

JAMIL MAHUAD WITT

Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el monto de los Gastos de Representación que deben percibir el Primero y Segundo Vicepresidentes del Concejo Metropolitano de Quito por el cumplimiento de sus funciones; y,

Visto el informe favorable emitido por el Procurador Metropolitano, mediante oficio 1285, de 28 de junio de 1994,

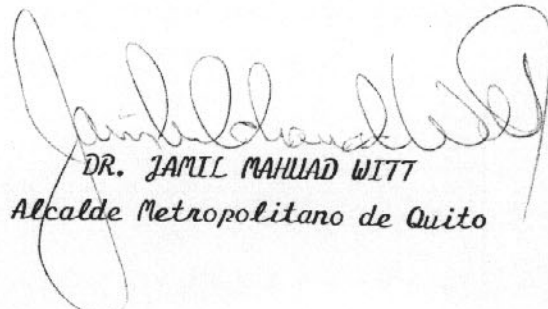
RESUELVE:

Art. 1.- El primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano de Quito percibirá en concepto de Gastos de Representación, una cantidad mensual equivalente a la establecida, para el mismo concepto, para quienes ejercen las funciones de Directores Generales.

Art. 2.- El segundo Vicepresidente del Concejo Metropolitano de Quito percibirá en concepto de Gastos de Representación, una cantidad mensual equivalente a la establecida, para el mismo concepto, para quienes ejercen las funciones de Directores.

Art. 3.- El pago de estos Gastos de Representación se lo hará desde el primero de julio de mil novecientos noventa y cuatro.

Dado en Quito, a


DR. JAMIL MAHUAD WITT
Alcalde Metropolitano de Quito

